

Migraciones reactivó trámites para extranjeros a través de agencia digital

Lima, jueves 20 de agosto de 2020

Alerta Legal Laboral

MIGRACIONES REACTIVÓ DIVERSOS TRÁMITES PARA EXTRANJEROS A TRAVÉS DE SU NUEVA AGENCIA DIGITAL

La Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones) ha activado, a través de su nueva agencia digital, diversos trámites para extranjeros. Entre ellos, se encuentran trámites indispensables como el Cambio de Calidad Migratoria o la Prórroga de Residencia, los cuales aseguran una residencia regular en Perú. Dentro de las calidades migratorias que se puede solicitar están Trabajador Residente, Familiar de Residente, Mercosur temporal, Mercosur permanente, Permanente, entre otros, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios. De otro lado, es posible realizar otros trámites como la prórroga de permanencia, actualización de datos, modificación de datos, inscripción en el registro central de extranjería, permisos de viaje, permiso especial para firmar contratos, permisos para permanecer fuera del país por más de 183 días consecutivos o por más de 365 días consecutivos, cancelación de residencia (algunos trámites solo podrán gestionarse si se encuentran en el país). También están disponibles los trámites de duplicado de carné de extranjería y traslado de sellos en estos casos luego de la aprobación del expediente se programará una cita presencial en oficinas de Migraciones para estampado de sello y entrega de carné de extranjería.

Finalmente, está disponible la mesa de partes virtual, mediante la cual se pueden subsanar trámites y presentar diversas solicitudes (de información, de celeridad de trámite, de queja por defecto de tramitación, entre otras). Para todo trámite ante la agencia virtual será necesario primero actualizar los datos personales.

Nos ponemos a vuestra disposición para regularizar sus trámites pendientes y contar con la última fecha de ingreso al país.